

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUBSOS NATURALES SEMARNAT

## NOMBRE

# RECEPCIÓN DE DONATIVOS EN LA DELEGACIÓN FEDERAL

### **OBJETIVO**

Realizar en tiempo y forma las acciones necesarias para asegurar la correcta recepción y asignación de los bienes donados que reciba la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, vigilando la aplicación estricta de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de los bienes muebles.

### **PROCESO**

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# **DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS**

### **DEFINICIONES:**

Área Responsable de emitir DTU.- Cualquier área de la Delegación Federal, que en función de los bienes ofertados en donación, tenga la capacidad técnica de evaluar la utilidad de los bienes.

Bienes.- Cosa material o inmaterial susceptible de producir algún beneficio de carácter patrimonial.

**Dictamen Técnico de Utilidad.-** Juicio técnico escrito y fundamentado de libre formato que valida la utilidad de los bienes en donación.

Donación.- Transferencia de bienes sin que exista compensación por parte del receptor.

**Institución Donante.-** Aquellas instituciones privadas, instituciones públicas o entidades paraestatales que realizan una donación a la Secretaría.

### ACRÓNIMOS:

DRMS.- Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

DTU.- Dictamen Técnico y de Utilidad.

OM.- Oficial Mayor.

SAI.- Subdelegación de Administración e Innovación.

SID-RED.- Sistema de Inventarios Desconcentrados operado en Red.



B

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Oficialía Mayor del Ramo es la unidad facultada exclusivamente para emitir la autorización y el "Proyecto de Convenio de Donación de Bienes" correspondiente para la recepción de donativos de bienes muebles en las Delegaciones Federales que conforman la Secretaría.
- El Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, tendrá la responsabilidad de aceptar o rechazar los bienes propuestos en donación, con base en el análisis del "Dictamen Técnico y de Utilidad" (DTU) emitido.
- La Subdelegación de Administración e Innovación (SAI), a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios (DRMS), deberá registrar en el "Sistema de Inventarios Desconcentrados" (SID-RED) todos los bienes muebles que ingresen a la Delegación Federal por concepto de donación.
- El Departamento de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) será responsable, en coordinación con las áreas involucradas de la correcta elaboración e integración de los "Dictámenes Técnicos y de Utilidad".
- Será responsabilidad de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos validar la totalidad del contenido del "Proyecto de Convenio de Donación de Bienes" emitido por Oficialía Mayor del Ramo.

B



## INDICADORES

Nombre del Indicador: Bienes muebles por concepto de donaciones

Responsable de obtenerlo: Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de bienes muebles autorizados por concepto de donaciones /

Número de bienes muebles recibidos por concepto de donaciones) x 100%







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DECRONGARIE	ACTIVIDAD		
RESPONSABLE	No.		
Delegación Federal en el Estado	1	Recibe la "Carta de Ofrecimiento", verifica que bienes se ofrecen y la turna a la Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) para su seguimiento correspondiente.	
Subdelegación de Administración e Innovación	2	Recibe la "Carta de Ofrecimiento" y solicita mediante oficio a Departamento de Recursos Materiales y Servicios (DRMS coordinarse con las áreas responsables para la elaboración e integración del "Dictamen Técnico y de Utilidad" (DTU).	
Departamento de Recursos Materiales y Servicios	3	Recibe oficio y en coordinación con el área responsable elabora e integra en tiempo y forma el "Dictamen Técnico y de Utilidad" correspondiente.	
	4	Envía el "Dictamen Técnico y de Utilidad" debidamente integrado a la Subdelegación de Administración e Innovación para su análisis y aprobación.	
Subdelegación de Administración e Innovación	5	Recibe y analiza la información contenida en el DTU, determinando la procedencia del donativo de los bienes muebles.	
i ,		NO PROCEDE EL DONATIVO DE BIENES MUEBLES	
	6	Instruye y solicita al Departamento de Recursos Materiales y Servicios elabore la "Carta de Agradecimiento", indicando los motivos por los que no son de utilidad los bienes muebles ofrecidos a la Delegación Federal.	
Departamento de Recursos Materiales y Servicios	7	Recibe instrucciones y procede a elaborar en original y copia "Carta de Agradecimiento", asimismo, recaba Vo. Bo. del Subdelegado de Administración e Innovación y la autorización del Delegado Federal y envía el original de dicho documento al Donante.	
	8	Archiva la copia de la "Carta de Agradecimiento" con acuse de recibido para cualquier consulta posterior. (Fin del procedimiento)	







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
RESPONSABLE	No.	No. DESCRIPCIÓN	
		SI PROCEDE EL DONATIVO DE BIENES MUEBLES	
Subdelegación de Administración e Innovación	9	Elabora oficio e informe de conveniencia de aceptar la donación de bienes muebles dirigido al Oficial Mayor (OM) y lo turna a Delegado Federal para firma de autorización.	
Delegación Federal en el Estado	10	Recibe informe y oficio, firma de autorización y envía, mediante oficio al Oficial Mayor para su anuencia.	
		Nota: En el caso de que el oficio e informe de conveniencia elaborado requiera adecuaciones, realiza conjuntamente con el Subdelegado de Administración e Innovación los cambios necesarios.	
	11	Recibe oficio de autorización del Oficial Mayor y "Convenio de donación", en tres tantos, para formalizar la donación y solicita al Subdelegado de Administración e Innovación recabar la firma del Donante.	
Subdelegación de Administración e Innovación	12	Recibe "Convenio de donación", recaba firma del Donante er los tres tantos y turna al Delegado Federal para su firma er calidad de testigo.	
Delegación Federal en el Estado	13	Recibe "Convenio de donación", firma en calidad de testigo y envía los tres tantos, mediante oficio al OM, así como, recibe dos ejemplares del "Convenio de donación" debidamente firmados por el Oficial Mayor y los turna al Subdelegado de Administración e Innovación para su entrega.	
Subdelegación de Administración e Innovación	14	Recibe "Convenio de donación", gira instrucciones necesarias al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, a fin de que contacte al Donante para realizar la entrega de los bienes donados a la Delegación Federal en el Estado.	
Departamento de Recursos Materiales y Servicios	15	Recibe instrucciones y contacta con el Donante para la recepción de los bienes ofrecidos, asimismo, una vez recibidos los bienes, procede a darlos de alta en el "Sistema de Inventarios Desconcentrados" (SID-RED).	

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Administración e Innovación

8



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
	No.	DESCRIPCIÓN	
	16	Elabora resguardos y entrega los bienes a los resguardantes, así como archiva los resguardos firmados en su carpeta de control para cualquier aclaración posterior.	

TOTAL DE ACTIVIDADES:	16	
PRODUCTO O SERVICIO:	Bienes donados	
PROCEDIMIENTO(S):		



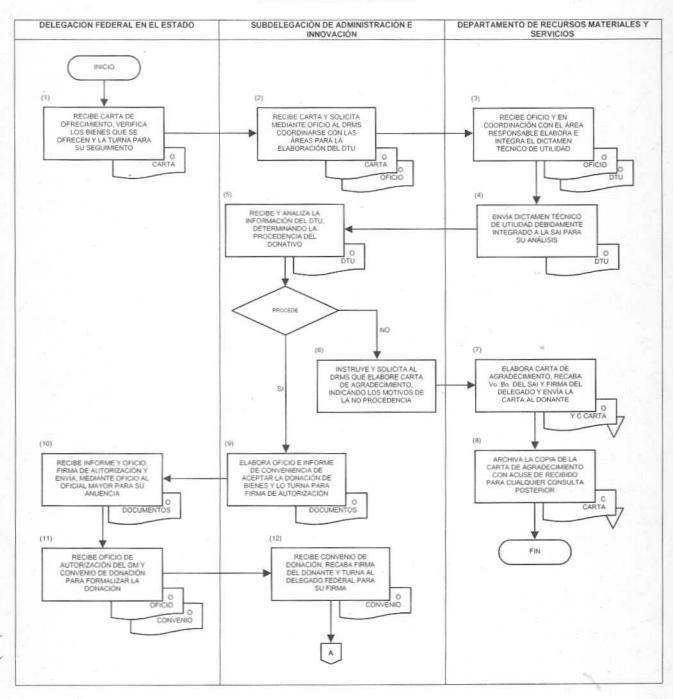






SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## DIAGRAMA DE FLUJO



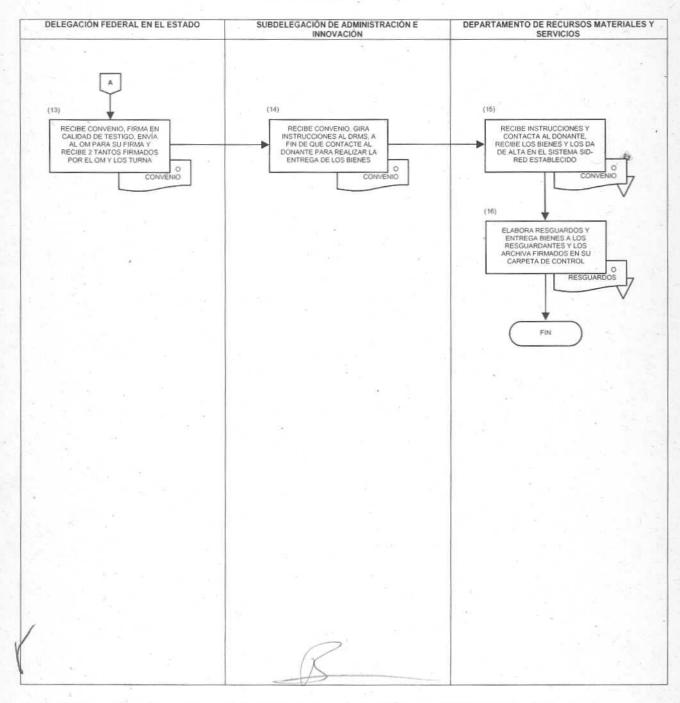
Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Administración e Innovación

1 B



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### DIAGRAMA DE FLUJO





MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA:

Pachuca, Hidalgo. a 15 de Enero de 2010

DESCRIPCIÓN:

La información contenida en el procedimiento se incorporó a los

formatos con la nueva identidad institucional.

Firma:

**ELABORÓ** 

Nombre:

Ricardo Arturo Pérez Gómez

Cargo:

Encargado del Departamento de Recursos Materiales y

Servicios

Nombre:

María Cecilia Lorenzo Coronel

m decilia Terezo

Cargo:

Subdelegada de Administración e Innovación

Firma:

**APROBÓ** 

REVISÓ

Nombre: Martín Bermúdez Mendoza

Cargo:

Delegado Federal en el Estado de Hidalgo